



Ayuntamiento de Telde

EXPEDIENTE n.º: 3854/2022 Tribunal Pruebas de Selección por Concurso-Oposición -Policía Local OEP2010-2019.

ANUNCIO

A LOS ASPIRANTES APTOS EN LA DETERMINACIÓN DE LA ESTATURA Y DEL ÍNDICE DE CORPULENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE TREINTA Y TRES PLAZAS DE POLICÍAS LOCALES. (BOP nº 155 de 25/12/2020 y BOC nº 4 de 08/01/2021, así como BOP nº 21 de 17/02/2021 y BOC nº 37 de 23/02/2021, respectivamente),

El Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la cobertura de treinta y tres plazas de policía local, tras las publicación de los Anuncios de las calificaciones de la actividad previa de determinación de la estatura y del índice de corpulencia (Base séptima, 3), de los aspirantes convocados para los días 14, 15, 16 y 17 de febrero, publicada el pasado 17 de febrero de 2022, acuerda comunicar que en el listado publicado el citado día, se cometió un **error material** debiendo contener en el apartado **del certificado médico**, el texto que se cita a continuación:

Certificado médico oficial. Los aspirantes deben entregar al Tribunal un Certificado médico oficial, expedido dentro de los QUINCE (15) DÍAS anteriores a la prueba, en el que se haga constar:

“El/la aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para ejercer satisfactoriamente su cometido como Agente de la Policía Local así como para la realización de las pruebas en que consiste el primer ejercicio de la fase de oposición. Asimismo, cumple con el índice de corpulencia y la estatura requeridos en la base tercera de esta convocatoria”

La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

